I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001473

DECRETO EXENTO N°202/ / 2014

Cerrillos, 12 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3602/2014; el Memorándum N°600/643/2014 de la Secretaria Comunal de Planificación; fotocopia de Ord. N°1000/349/2014 de la Dirección Jurídica; del Certificado N°403/062/2014 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EDUCATIVA (ATE) ESCUELA CÓNDORES DE PLATA D-259",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 12 de agosto de 2014, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 21 de agosto de 2014 a las 13:30 horas.

4. La reunión informativa es obligatoria y será el día 14 de agosto de 2014, a las 11:00 horas.

5. La recepción de consultas será hasta el 18 de agosto de 2014 a las 14:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. Entrega de aclaraciones será el día 19 de agosto de 2014 a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 22 de agosto de 2014, hasta las 13:30 horas, en la Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 22 de agosto 2014, a las 16:00 horas., a través del Portal Mercado Público.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, el Jefe del D.A.E.M. y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001478

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2014

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, por el o la directora (a) Escuela y el Jefe del D.A.E.M, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será el Director de la Escuela.

12. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 22.11.999.001.002, "ATE Escuela José Joaquín Prieto Vial D-279, del presupuesto de educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (S)

MZR/CUCH/PGI

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.S.
Secplan
D.A.E.M.
Escuela Cóndores de Plata D-259
Página Web